

## Reseña del libro

# *Una batalla de todos los días. Cómo recuperamos la democracia en Argentina*

Csipka, J. P. (2024). *Una batalla de todos los días. Cómo recuperamos la democracia en la Argentina*. Buenos Aires: Marea.

*Por Eugenia Campos\**

La obra que aquí se reseña analiza con agudeza y detalle el ciclo de insubordinaciones militares que marcaron los años de transición democrática en la Argentina, particularmente durante los gobiernos de Raúl Alfonsín y Carlos Menem. A través de una narrativa rigurosa y contextualizada, el autor expone los principales desafíos que enfrentó la democracia naciente, en especial en relación con las tensiones entre el poder civil y los sectores castrenses que se resistían a perder sus privilegios e impunidad.

La defensa de la democracia, entendida como una batalla de todos los días, se evidencia en la lectura de la obra. El autor inicia su trabajo con una pregunta clave: ¿cómo se marcan los límites de una transición política? Para abordarla, realiza un breve repaso de los seis golpes de Estado que atravesó la Argentina en el siglo XX, destacando especialmente el ocurrido el 24 de marzo de 1976, considerado como la más cruda y sangrienta dictadura de la historia nacional.

Si bien suele señalarse como inicio de la transición la rendición en la guerra de Malvinas, el autor propone ampliar esa perspectiva incorporando otros hitos significativos: la movilización del 30 de marzo de 1982 en reclamo por el fin del régimen, la crisis económica acentuada por el fracaso de la “tablita cambiaria” –que erosionó el apoyo al gobierno militar–, la crisis interna de las Fuerzas Armadas y las demandas de la “Multipartidaria” por la convocatoria a elecciones.

\* Estudiante de Abogacía (UNPAZ). Ganadora del II Concurso de Ponencias sobre Derechos Humanos (UNPAZ).

El autor recorre los acontecimientos de la década de 1980 para plantear que la transición concluye con el perfeccionamiento del modelo de la dictadura en democracia, es decir, sin la amenaza de levantamientos militares al asegurar la impunidad del aparato represivo. A su juicio, el corolario de ese entendimiento político fue la reforma constitucional.

El libro toma como punto de inflexión la Semana Santa de 1987, momento en el que estalla el primer levantamiento carapintado encabezado por Aldo Rico. Csipka reconstruye minuciosamente la sucesión de hechos que llevaron al motín en Campo de Mayo y el complejo entramado político, institucional y social que lo rodeó.

El primer capítulo de la obra nos sitúa en los acontecimientos de mayor relevancia: se destaca el debate iniciado en el verano de 1984 en torno a la reforma del Código de Justicia Militar, que permitió que las Juntas fueran juzgadas por tribunales civiles mediante la incorporación de una instancia de apelación. Esta reforma constituyó una forma de abordar la autoamnistía decretada por el régimen saliente. Asimismo, se analizan los decretos N° 157 y N° 158, firmados por el presidente Alfonsín en 1983, mediante los cuales se ordenó el enjuiciamiento tanto de las cúpulas de Montoneros y del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) como de las Juntas Militares, en un intento de presentar una posición de equilibrio frente al pasado reciente, germinando de esta manera el debate de la “teoría de los dos demonios”.

La figura del presidente Alfonsín, la fragilidad de su gobierno, y la estrategia de “pacificación” con los militares mediante leyes como las de Punto Final y Obediencia Debida son analizadas como parte de un proceso de debilitamiento progresivo de la autoridad civil frente a las presiones militares.

Uno de los momentos centrales abordados por el autor es el Juicio a las Juntas, hito histórico del Gobierno de Alfonsín, cuya sentencia fue dictada el 9 de diciembre de 1985. El análisis se detiene especialmente en el punto 30 del fallo, el cual tensionaba la tesis presidencial de los “tres niveles de responsabilidad” –quienes dieron las órdenes, quienes las cumplieron, y quienes se excedieron–. En el punto 30, la Cámara Federal dispuso comunicar la sentencia al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas para que se investigase la responsabilidad de los jefes de zona y subzona de defensa y la de todos aquellos que tuvieron responsabilidad operativa en las acciones, abriendo la puerta a la posibilidad de continuar con los procesos judiciales hacia niveles inferiores, algo que el gobierno pretendía evitar.

Este escenario provocó una creciente preocupación en los mandos medios de las Fuerzas Armadas. Como respuesta a esta crisis, el Ejecutivo impulsó el proyecto de Ley de Punto Final, que fue enviado al Congreso el 5 de diciembre de 1986 y sancionado el 23 de ese mismo mes. La norma fijaba un plazo de sesenta días para la presentación de denuncias contra miembros de las fuerzas armadas y de seguridad por delitos cometidos durante la dictadura, disponiendo la extinción de la acción penal una vez vencido ese término. Con agudeza, Cizpka señala la tensión interna del Gobierno, que percibía este contexto como una amenaza concreta a la estabilidad democrática.

En este marco, el autor subraya un episodio clave: el discurso pronunciado por Alfonsín en la localidad de Las Perdices, provincia de Córdoba, en marzo de 1987. Allí anticipó el envío del proyecto de Ley de

Obediencia Debida con el objetivo de establecer límites precisos a la responsabilidad penal de los mandos intermedios, lo que evidenciaba la creciente debilidad del Gobierno para controlar la situación.

Desde 1986 se venía organizando un plan de acción militar que sería conocido como “Operación Dignidad”, cuyos principales protagonistas fueron el mayor Ernesto Barreiro, perteneciente al Tercer Cuerpo del Ejército, y el teniente coronel Aldo Rico, al mando del Regimiento de Infantería 18 en San Javier, Misiones. El punto de inflexión se produjo el 15 de abril de 1987, cuando Barreiro se negó a comparecer ante la Cámara Federal de Córdoba para declarar en la causa por crímenes de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino “La Perla”. En su lugar, se atrincheró en el Regimiento de Infantería Aerotransportada 14, dando inicio al momento de mayor gravedad y tensión de los primeros años de la democracia.

A medida que avanza en la reconstrucción de los días de máxima tensión vividos durante la Semana Santa de 1987, el autor entrelaza esos sucesos con antecedentes históricos cuidadosamente seleccionados, que enriquecen la interpretación del presente narrado. En el capítulo 2, por ejemplo, incorpora el contexto que rodeó la publicación póstuma, ese mismo año, del libro *Como los nazis, como en Vietnam*, del periodista Alipio Paoletti, colaborador del periódico *Madres de Plaza de Mayo*. Esta obra fue publicada en abril de 1987, casi al mismo tiempo que se desencadenaba la rebelión militar, dando a conocer un descomunal mapa del terrorismo de Estado y los antecedentes del hombre por el que se levantaba la oficialidad.

Asimismo, a lo largo de distintos capítulos el autor dedica importantes pasajes a describir el proceso de conformación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Detalla la composición de sus miembros y el trabajo realizado, que culminó con la entrega del informe final el 20 de septiembre de 1984, publicado posteriormente con el título *Nunca Más*. En el plazo que le asignaron para completar el trabajo, tan solo nueve meses, la CONADEP logró documentar 8961 casos de desapariciones forzadas, lo que evidenció la magnitud del terrorismo de Estado.

El análisis del autor no se limita a una exposición factual de este hito, sino que retoma y profundiza una crítica relevante desde el campo de los derechos humanos: la adopción en dicho informe de la denominada “teoría de los dos demonios”. El autor subraya cómo esa perspectiva tuvo consecuencias en la construcción del relato público sobre la dictadura, limitando la posibilidad de una comprensión cabal de la responsabilidad estatal en los crímenes cometidos.

Uno de los actores centrales analizados por Csipka es Aldo Rico, líder del alzamiento carapintada de Semana Santa de 1987. El autor vincula su protagonismo político-militar con su experiencia previa en la Guerra de Malvinas, la cual fortaleció la cohesión de los mandos medios del Ejército en torno al “honor militar”. Estos sectores percibían amenazas tanto en la conducción superior del Ejército, a la que consideraban deslegitimada, como en el gobierno democrático, especialmente tras el juzgamiento de las Juntas.

El relato se detiene en el Viernes Santo, cuando Rico, desde Campo de Mayo, realiza su primera aparición mediática en una entrevista radial, exigiendo “una solución política a la guerra contra la

subversión”. Durante el Sábado Santo, mientras se agravaba la tensión institucional, el presidente Alfonsín envió al ministro de Defensa, Horacio Jaunarena, a negociar con Rico, quien aceptó deponer la actitud y entregar la guarnición.

El autor destaca también el contexto económico crítico –con el fracaso del Plan Austral y la pesada deuda externa– y la movilización de diversos actores sociales. La CGT, los partidos políticos y la ciudadanía se congregaron en Plaza de Mayo el Domingo de Pascua en defensa del orden democrático, configurando una respuesta social y política significativa, aunque no exenta de tensiones internas en el gobierno.

En el capítulo 9 el autor realiza un extenso y lúcido análisis sobre la guerra de Malvinas. Con agudeza en su análisis refiere que la conducción política, militar y diplomática de la guerra manifestó groseros errores de cálculo geopolítico. Entre ellos, la suposición de que los Estados Unidos mantendrían una posición neutral como forma de retribuir la colaboración argentina en los conflictos en Centroamérica; la subestimación de la reacción del gobierno británico liderado por Margaret Thatcher; y la omisión deliberada de la postura de Chile, en un contexto en el que aún persistía la tensión por el litigio del Canal de Beagle.

Uno de los elementos más relevantes del análisis reside en la distinción que el autor traza entre los distintos sectores que componían el régimen militar. Señala que el bloque civil que formaba parte de la dictadura –funcionarios, sectores empresariales– no estaba al tanto ni había avalado la planificación de la operación militar sobre las islas. Esto evidencia no solo una política exterior improvisada y sin respaldo estratégico, sino también una ausencia de cohesión interna.

En esa línea, nos introduce a los conceptos del filósofo León Rozitchner, quien advierte un giro copernicano en el hecho de que, al invertirse la jerarquía del enemigo, la junta militar se convierte en un mal menor frente al mal mayor que es la pérdida de las Malvinas. El autor ilustra esta inversión simbólica al comparar dos hitos cercanos: la marcha del 30 de marzo de 1982, organizada por la CGT bajo la consigna “Paz, Pan y Trabajo” –duramente reprimida por el régimen–, y los “vivas” al general Galtieri apenas tres días después, el 2 de abril, cuando se anunció la recuperación de las Malvinas. También destaca dos imágenes que se vieron en el contexto de la guerra de Malvinas: la pancarta en la convocatoria del 10 de abril que decía “Malvinas sí, Proceso no” y la foto de Delia Giovanola, Madre y Abuela de Plaza de Mayo, con un cartel que decía “Las Malvinas son argentinas, los desaparecidos también”.

El capítulo 10 aborda con detalle el Domingo de Pascua de 1987, jornada clave en el levantamiento carapintada. El eje del análisis es la fallida entrega de la guarnición de Campo de Mayo y la reunión entre el presidente Alfonsín y Rico, quien endureció su postura, frustrando lo acordado el día anterior. Ese mismo día el ministro Jaunarena fue recibido en Campo de Mayo con un tanque apuntando a la entrada, lo que evidenció la gravedad de la situación.

Frente a la escalada, Alfonsín asumió el control del conflicto y, desde el balcón de la Casa Rosada, pronunció un recordado discurso ante una multitud que colmaba la Plaza de Mayo. Allí pidió calma, prometió una solución y fue acompañado por líderes opositores como muestra de unidad institucional.

El autor destaca también la movilización ciudadana frente a Campo de Mayo, en especial la impulsada por Leopoldo Moreau, y reconstruye con testimonios de primera mano la reunión entre Alfonsín y Rico, aportando valor documental frente a versiones posteriores que hablaban de una negociación con los sediciosos, siempre desmentida por el presidente.

Lo cierto es que el resultado político de aquel encuentro ya estaba delineado: el envío al Congreso del proyecto de Ley de Obediencia Debida, que el presidente había anticipado en su discurso en Las Perdices. La iniciativa, que dividiría legalmente las responsabilidades por los crímenes cometidos durante la dictadura, se presentaba como la vía institucional para poner fin a la amenaza castrense. Este episodio anticipa el capítulo 11 de la obra, donde el autor analiza en profundidad el contenido, los fundamentos y las consecuencias de dicha ley, piedra angular de la política de impunidad en los años posteriores.

La Ley de Obediencia Debida, constituida por apenas siete artículos, delimitó la responsabilidad penal de los crímenes cometidos durante la última dictadura exclusivamente a un reducido grupo de delitos –violación, sustracción y ocultación de menores, sustitución del estado civil y apropiación de inmuebles–, exculpando así una vasta serie de crímenes, como los secuestros, torturas, asesinatos y desapariciones forzadas, y establecía una presunción que no admitía prueba en contrario, respecto de los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas cuyo grado estuviera por debajo de Coronel al considerar que no eran punibles en virtud de la denominada “obediencia debida”, un concepto militar según el cual los subordinados se limitan a obedecer las órdenes de sus superiores.

El autor expone en detalle tanto el contenido de la ley como su tratamiento parlamentario, destacando la decisión política del presidente Alfonsín de hacerse responsable del proyecto con el declarado propósito de contribuir a la realización de la justicia, a la reconciliación nacional y a la paz entre los argentinos. No obstante, el análisis pone de relieve que esta decisión marcó una ruptura irreversible con el proceso de justicia abierto tras el Juicio a las Juntas.

A partir del capítulo 12, el autor describe con claridad el inicio del ocaso del gobierno de Alfonsín. El distanciamiento de los organismos de derechos humanos –una tensión que ya se venía gestando desde las leyes de impunidad– se profundizó, evidenciando la pérdida de un aliado central en la construcción del consenso democrático. En paralelo, sectores apologistas del régimen militar, que hasta entonces se mantenían en un repliegue discreto, comenzaron a manifestarse públicamente.

El autor recupera como ilustración de este viraje la publicación de una solicitada en la que se expresaba reconocimiento y solidaridad con las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales, por su actuación en lo que calificaban como una “guerra contra el terrorismo marxista”. Este pronunciamiento marcó el inicio de una estrategia discursiva de legitimación del terrorismo de Estado.

En este contexto, la obra introduce un análisis riguroso sobre el discurso negacionista y la disputa en torno a la cifra de personas desaparecidas. Retomando el informe de la CONADEP, el autor recuerda que se trató de un registro abierto, con 8961 casos documentados, pero cuya limitación fue reconocida desde un inicio, en tanto muchas desapariciones no habían sido denunciadas por miedo o por ausencia de familiares directos.

Frente a esto, reafirma la cifra de 30.000 desaparecidos (también como cifra abierta) sostenida históricamente por los organismos de derechos humanos, fundamentada no solo por la cifra de 22.000 asesinatos que los militares del Batallón 601 habían admitido al agente chileno de inteligencia Enrique Arancibia Clavel en 1978, sino también en documentos desclasificados por el gobierno de los Estados Unidos tres décadas después del golpe.

Otro aspecto que tiene relevancia en su análisis es la participación de tres actores fundamentales: la Iglesia, los medios de comunicación y los organismos de derechos humanos. Hubo clara demostración de que el Episcopado acompañó al Régimen: los obispos no acompañaron los reclamos de familiares de desaparecidos, salvo contadas excepciones, ni actuaron en defensa de los sacerdotes secuestrados o asesinados (ejemplo de ello fue la Masacre de los Palotinos y el asesinato del obispo de La Rioja, Enrique Angelelli). Recuperada la democracia, la Iglesia encontró como estrategia de defensa a su lamentable rol en la dictadura, pasar a la ofensiva mostrando sus diferencias con el gobierno radical por la sanción de la Ley de Divorcio.

Respecto de los medios de comunicación, Csipka detalla minuciosamente el papel que desarrollaron tanto en la dictadura como en la recuperación de la democracia y cómo quienes habían sido beneficiados en dictadura, luego hicieron una demostración de fe democrática sin sonrojarse. Aborda la operación de Papel Prensa en 1978, la cobertura de la guerra en Malvinas, la relación con Alfonsín y la privatización de los canales 11 y 13, ya en el Gobierno de Menem.

De la vereda de enfrente nos encontramos con los organismos de derechos humanos, que crecieron como una forma de resistencia a la dictadura. El autor comenta cómo surgieron, refiriendo en forma cronológica a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (actualmente la Liga Argentina por los Derechos Humanos) creada por el Partido Comunista en 1937, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) que fundó Adolfo Pérez Esquivel en 1974, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) creada a fines de 1975, y semanas antes del golpe de Estado se conformó el Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos (MEDH).

Durante el terrorismo de Estado la organización estuvo a cargo de los familiares de desaparecidos: en 1976 se conformó Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, el 30 abril de 1977 las Madres de Plaza de Mayo y en octubre del mismo año Abuelas de Plaza de Mayo quienes comenzaron a marchar en reclamo de sus hijos y los niños nacidos en cautiverio, en la ronda de los jueves e imponiendo la consigna “Con vida se los llevaron, con vida los queremos”, en 1979 se crearon el Centro de Estudio Legales y Sociales (CELS) y el Movimiento Judío por los Derechos Humanos, y ya en democracia surgió la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (1984).

Los debates en democracia giraban en torno al modo de investigar los crímenes cometidos en la dictadura, la crítica en la conformación de la CONADEP, la discusión por el Decreto N° 157 que equiparaba a las cúpulas de Montoneros y ERP con las Juntas cuyo procesamiento abordaba el Decreto N° 158 y que derivó en la discusión de la “teoría de los dos demonios”.

Asimismo, relata cómo irrumpe FAMUS (Asociación de Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión), que sostenía la igualdad de víctimas de la violencia insurgente y víctimas del terrorismo estatal, derivando para mediados de la década de 1980 en un debate que posteriormente se referenció como “memoria completa”. Este discurso, con su lógica argumental, se reactualizó cuando se retomaron los juicios luego de ser anuladas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y lamentablemente perdura en la actualidad.

El autor retoma en el capítulo 14 los levantamientos militares posteriores a la Semana Santa de 1987, trazando un recorrido por los alzamientos de Monte Caseros en enero de 1988, también liderado por Rico; el tercer alzamiento, ya más grave, encabezado por el coronel Mohamed Alí Seineldín en diciembre de 1988; y finalmente el más sangriento, ocurrido en diciembre de 1990, ya bajo la presidencia de Menem. Csipka destaca cómo cada levantamiento representó no solo una amenaza a la democracia, sino también un síntoma de las concesiones que desde el poder civil se hacían para evitar una ruptura institucional.

La inclusión del ataque del Movimiento Todos por la Patria (MTP) al Regimiento de La Tablada en enero de 1989 permite al autor complejizar aún más el panorama. Lejos de reducirlo a un hecho aislado, Csipka lo vincula con el contexto de inestabilidad militar, las denuncias de una nueva conspiración golpista y la violencia política heredada del pasado reciente. La represión brutal del ataque, incluyendo la desaparición de atacantes que se habían rendido, refuerza la tesis de que la democracia aún estaba condicionada por lógicas autoritarias y represivas.

El capítulo final se centra en la etapa menemista, particularmente en el modo en que Menem capitalizó el último alzamiento carapintada para consolidar su liderazgo, legitimarse como garante del orden y profundizar la política de reconciliación con las Fuerzas Armadas. En ese sentido, aborda la firma de los indultos en 1989 y 1990, que beneficiaron tanto a militares, civiles y represores procesados o condenados, entre ellos los comandantes condenados en el Juicio a las Juntas, como a miembros de Montoneros y ERP (un gran número de ellos se encontraban muertos o desaparecidos). Ello fue interpretado como un cierre institucional del ciclo de justicia transicional iniciado en 1983, pero también como un retroceso en materia de derechos humanos.

El balance que Csipka realiza permite reflexionar críticamente sobre la tensión entre gobernabilidad y justicia, la consolidación de la democracia y los costos que se pagaron para sostenerla. Con una mirada lúcida, el autor sugiere que si bien se evitó un nuevo quiebre institucional, se hizo a costa de ceder ante los sectores que más habían vulnerado el Estado de derecho. La democracia, concluye, logró sobrevivir, pero consumió el modelo de la dictadura con las privatizaciones, el endeudamiento perpetuo, la destrucción de la industria y se garantizó la impunidad de los militares.

El recorrido histórico culmina con una lectura crítica sobre la década de 1990, cuando tras los indultos pareció consolidarse un modelo de impunidad que garantizaba la clausura del pasado. Sin embargo, Csipka pone en valor el punto de inflexión que significó la reapertura de los juicios de lesa humanidad a partir del caso “Simón”, el impulso político del Gobierno de Néstor Kirchner y la labor persistente de los organismos de derechos humanos, particularmente Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

En esta línea, sostiene que el verdadero triunfo de la democracia no reside únicamente en la restauración del orden institucional, sino en la capacidad del sistema político para desarticular las bases económicas, culturales y simbólicas del modelo instaurado por la dictadura. Superada la amenaza golpista, el desafío sigue siendo construir una democracia sustantiva que garantice derechos, justicia social y memoria activa frente a los crímenes del pasado.

Desde una perspectiva jurídica y formativa, considero especialmente valioso el enfoque de esta obra para quienes nos encontramos en el ámbito del derecho y los derechos humanos. Conocer en profundidad el contexto histórico que rodeó la sanción de leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los decretos de indulto resulta clave para comprender las tensiones que atravesaron el proceso de consolidación democrática en la Argentina posterior a la dictadura, así como los dilemas entre gobernabilidad, justicia y memoria. En este sentido, el libro constituye una herramienta de análisis indispensable para estudiantes, docentes e investigadores comprometidos con la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de derecho.